



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Juventud

Actividades Juveniles. Idiomas.—Orden de 29 de mayo de 1996, por la que se abre un nuevo plazo de inscripción en las actividades previstas en las Ordenes de 19 de abril (D.O.E. de 9 de mayo), por las que se regula la participación en las Actividades Juveniles y XXXV y XXXVI e Intercambios de Cursos de Inglés de la Campaña General de Verano 1996 2457

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 25 de abril de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001732-013818 2457

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005836-000000 2458

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de

mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005837-000000 2458

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005908-000000 2459

Instalaciones eléctricas.—Resolución de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005909-000000 2460

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín» 2460

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801 de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez» 2461

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914, de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera»..... 2463

Expropiaciones. Citación.—Resolución de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo del firme de las Ctras. CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo: Viandar de la Vera - Talaveruela»..... 2463

V. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 10 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-000266-000000..... 2464

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 17 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref: 06/AT-014208-013921 2464

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 19 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005952-000000..... 2465

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 26 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-013916..... 2465

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 26 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001618-013953..... 2466

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 2 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-001788-013846..... 2466

Minas.—Anuncio de 8 de mayo de 1996, sobre expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Villar del Rey..... 2467

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Concurso.—Resolución de 27 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de urbanización de la travesía de Montehermoso en la carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón..... 2468

Subastas.—Resolución de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras: «Mejora del abastecimiento de Agua a Garciaz».. 2468

Subastas.—Resolución de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras: «Depósito regulador en Aceuchal»..... 2469

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Anuncio de 8 de febrero de 1996, sobre ampliación y rehabilitación de edificación para hotel de tres estrellas en Ctra. C-511, P.K. 45, promovido por Emilio Serrano Fernández, representante de Hotel Cañada Real, S.A., en el término municipal de Malpartida de Plasencia..... 2470

Información pública.—Anuncio de 2 de mayo de 1996, sobre construcción de una nave para remonta y parada de sementales en paraje «Los Escobalitos», promovido por el Ayuntamiento de Monesterio 2470

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.—Anuncio de 14 de mayo de 1996, sobre Estudio de Detalle y Anteproyecto de Centro Terciario en Avda. de Elvas..... 2470

Entidad Local Menor de Entrerriós

Pruebas selectivas.—Anuncio de 29 de abril de 1996, sobre convocatoria para proveer una plaza de auxiliar de la Policía Local 2470

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 29 de mayo de 1996, por la que se abre un nuevo plazo de inscripción en las actividades previstas en las Ordenes de 19 de abril (D.O.E. de 9 de mayo), por las que se regula la participación en las Actividades Juveniles y XXXV y XXXVI e Intercambios de Cursos de Inglés de la Campaña General de Verano 1996.

Debido al tiempo que falta para la finalización del curso académico, y la habitual incertidumbre sobre las notas finales de los posibles participantes en la Campaña General de Actividades Juveniles y en los Cursos de Idiomas Modernos de Verano, se han recibido un escaso número de solicitudes presentadas para participar en dicha campaña, por lo que la Consejería de Educación y Juventud ha

dispuesto abrir un nuevo plazo de inscripción, buscando posibilitar la mayor concurrencia posible en la participación juvenil. Por ello,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Se abre un nuevo plazo de inscripción para participar en la Campaña General de Actividades Juveniles y en los XXXV y XXXVI Cursos e Intercambios de Inglés, fijando la nueva fecha límite en el día 25 de junio próximo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de abril de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001732-013818.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Luis Rangel Hermanos, S.A., con domicilio en Fuentes de León, Santa Lucía, 19, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Luis Rangel Hermanos, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de seccionamiento en Segura de León (Los Molinillos).
Final: Poste inicio línea circunvalación Segura de León y origen línea Segura de León a Fuentes de León.
Término municipal afectado: Segura de León.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Km.: 0,886.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 7.
Crucetas: Tresbolillo. Especial doble circuito.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Alrededores de Segura de León.

Presupuesto en pesetas: 2.789.003.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001732-013818.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 25 de abril de 1996.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005836-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. L.A.M.T. a Robledillo de la Vera.
Final: C.T. «Veguilla».
Término municipal afectado: Losar de la Vera.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en KV: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 0,355.
Apoyos: Metálico. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje «La Veguilla», en el T.M. de Losar de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200.
Potencia total en transformadores en KVA: 50.
Emplazamiento: Losar de la Vera. Paraje «La Veguilla», en el T.M. de Losar de la Vera.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.
Longitud total en Kms.: 0,000.
Potencia en KW: 40.
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 3.581.755.
Finalidad: Nuevos suministros.
Referencia del Expediente: 10/AT-005836-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005837-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. de la línea «Vera».

Final: C.T. «Horcajo» proyectado.

Término municipal afectado: Jarandilla de la Vera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,148.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Horcajo», en el T.M. de Jarandilla de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Jarandilla de la Vera. Paraje «Horcajo».

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,050.

Potencia en KW: 40.

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 2.418.245.

Finalidad: Nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-005837-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005908-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Poste hormigón C.15 de L.A.M.T. a C.T. «El Miro».

Final: Apoyo núm. 11 proyectado.

Término municipal afectado: Collado.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,418.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Mesillas», en el T.M. de Collado.

Presupuesto en pesetas: 4.037.000.

Finalidad: Mejora de las instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005908-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 10 de mayo de 1996, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005909-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Poste hormigón núm. 17 de L.A.M.T. a C.T. Sta. María.

Final: Apoyo núm. 14 proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,885.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «Lomas Saliente», en el T.M. de Talayuela.

Presupuesto en pesetas: 4.542.396.

Finalidad: Mejora instalaciones y regularidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-005909-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de mayo de 1996.

El Jefe del Servicio,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín.

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Torre de Sta. María	18-06-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-520, DE CACERES A VVA. DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN
T.M.: TORRE DE STA. MARIA

PROPIETARIOS:

ADRIAN ALVARADO FLORES Y HNOS.
M.^a ANTONIA, FCA., M.^a AGUSTINA Y M.^a JOSEFA MARGALLO BAZAGO
AYTO. DE TORRE DE STA. MARIA
AYTO. DE TORRE DE STA. MARIA DEHESA B.
DIEGO SUERO OLMOS
CARLOS MATEOS SUERO
MARTINA MUÑOZ FERNANDEZ
FRANCISCA GALAN SOLANA
FRANCISCO REDONDO ALVARADO
ROGELIO REDONDO ALVARADO
MARIA ANTONIA MUÑOZ PEREZ

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Montánchez	18-06-96	10:00

Alcuéscar 19-06-96 10:00
(Desde Adrián Borrego Borrego hasta Gilberto Hernández Mena)

Alcuéscar 20-06-96 10:00
(Desde Hros. José Fdez. Burgos hasta el final)

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-801, DE LA N-630 A MONTANCHEZ. ACCESOS POR LA CC-800 A MONTANCHEZ
T.M.: ALCUESCAR

PROPIETARIOS:

ADRIAN BORREGO BORREGO
ADRIAN ELENA MANZANO
ALFONSO GARCIA MARGALLO RINCON
ALFONSO JULIAN HIGUERO MANZANO
ALFONSO MANZANO LOZANO
ANASTASIO GAMONALES AGUILAR
ANDRES NEVADO GABRIEL
ANDRES SANGUINO GIL
ANTONIO M. Y M.^a VICENTE GIL BORREGUERO
CALIXTO REY PUERTO
CANDIDA BURGOS GABRIEL
CANDIDA PUERTO AGUILAR
CATALINA CACERES BONILLA
CATALINA POLO SERVAN
CIPRIANO JUAREZ RODRIGUEZ
CIPRIANO SOLIS PUERTO
DIEGO CALVO NUÑEZ
DIONISIO CHACON DIAZ
DOMINGO ENCINAS GAMONALES
ELOY CABALLERO MAÑANA
ELOY JUAREZ JIMENEZ
EMILIA PAVON LOZANO
EMILIO BERMEJO ORTIZ
ENCARNACION CACERES PAVON

ERNESTO GIL BELVIS
EUGENIA JUAREZ JUAREZ
FAUSTO ZALDIVAR MUÑOZ
FERNANDO BOTE ARIAS
FERNANDO BOTE GIL
FERNANDO PARRA CACERES
FERNANDO SANCHEZ ENCINA
FERNANDO SANCHEZ MARIANO
FLORA PARRA CACERES
FRANCISCO BARRERO PEREZ
FRANCISCO BOTE GIL
FRANCISCO BURGOS SUEZ
FRANCISCO CARRASCO SAAVEDRA
FRANCISCO HIGUERA AGUILAR
FRANCISCO MARIANO FLORES
FRANCISCO PUERTO SALAZAR
GERVASIO NEVADO GALAN
GILBERTO HERNANDEZ MENA
HROS. JOSE FERNANDEZ BURGOS
IGNACIO MARIANO NEVADO
INOCENCIA MARIANO JORGE
JERONIMO POLO MANZANO
JOSE BARROSO CORRAL
JOSE BURDALO GARCIA
JOSE FERNANDEZ BURGOS
JOSE JIMENEZ RAMOS
JOSE LAZARO CABALLERO
JOSE MANUEL MAÑANAS GONZALEZ
JOSE PAULO BURDALO GIL
JOSE PUERTO FERNANDEZ
JUAN BLAS BERROCAL
JUAN CARRASCO SAAVEDRA
JUAN JIMENEZ GUERRA
JUAN MOLANO BATALLOSO
JUANA CACERES VALVERDE
JUANA DONAIRE VIZCAINO
JUANA GAMONALES AGUILAR
JUANA POLO MANZANO
JULIO REY BERVIS
LUCIANO BARROSO SANCHEZ
LUIS MENESES CONDE
LUIS POLO FERNANDEZ
LUIS SANCHEZ GOMEZ
MANUEL AGUILAR PULIDO
MANUEL CORRAL RODRIGUEZ
MARIA CACERES VALVERDE
MARIA GIL BORREGO
MARIA JUAREZ JUAREZ

MARTIN JIMENEZ SENSO
MERCEDES BONILLA CACERES
MIGUEL A, JUAN ANDRES, FCO. CARVAJAL MAÑANAS
MIGUEL BENITO GALAN
MIGUEL BURGOS PULIDO
MIGUEL SAAVEDRA BURGOS
M.^a DEL CARMEN BOTE MAÑANAS
M.^a TERESA POLO CABALLERO
PALMIRA PUERTO BOTE
PEDRO FELIX JUAREZ CALVO
PEDRO FELIX SUAREZ CALVO
REGINA BERROCAL ENCINAS
TEODORO FELIX AGUILAR
VALENTIN BARRERO NUÑEZ
VALENTIN VARGAS JUAREZ
VICENTA GUERRA GIL
VICENTE ELENA MACIAS
VICENTE HIGUERA BURGOS
VICENTE HIGUERO AGUILAR
YOLANDA Y MARTA BOTE GIL

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-801, DE LA N-630 A
MONTANCHEZ. ACCESOS POR LA CC-800 A MONTANCHEZ
T.M.: MONTANCHEZ

PROPIETARIOS:

AGUSTIN BORREGUERO SOLIS
AGUSTINA CABALLERO GOMEZ
AGUSTINA GALAN GALAN
ANA GARCIA FLORES
ANA GOMEZ GOMEZ
ANGEL CABALLERO GOMEZ
ANTONIO BAUTISTA LAZARO
ANTONIO LAZARO CARRASCO
ANTONIO MORENO FERREIRA
ANTONIO SUAREZ MADRUGA
BEATRIZ ANTONIO LAZARO
BENITO PEDROSA HERRUZO
CLOTILDE GALAN SENSO
DIOCLECIO TREJO LAVADO
FELIPE MADRUGA GOMEZ
FRANCISCO ALVARADO CID
HNOS. ANTONIO LAZARO
HROS. JOSE GOMEZ GOMEZ
ISABEL FLORES MUÑOZ
JACINTO SANCHEZ GOMEZ
JESUS MADRUGA LOZANO
JOSE ANTONIO GALAN FLORES

JOSE CARRASCO IGLESIAS
 JOSE GOMEZ HOYOS
 JOSE MARIA BAUTISTA GALAN
 JOSE PAREDES BERNALTE
 JUAN ANTONIO MATEOS HUERTA
 JUAN MANUEL ANTONIO LAZARO
 JUAN SALADO CRESPO
 JULIO BAUTISTA BALSET
 JULIO NOGALES FLORES
 LORENZO FLORES OLMOS
 LUIS SANCHEZ GOMEZ
 LUIS Y CONSOLACION DUEÑA SANTIAGO
 MARIA DEL PILAR GALAN CACERES
 MARIA MEDINA MARTINEZ
 MONTSERRAT GORDO CUESTAS
 PAULINO GALAN JESUS
 PETRA HUERTAS PULIDO
 QUINTIN LOPEZ LAZARO
 ROSA MARIA ANTONIO LAZARO
 ROSENDO Y PEDRO LOZANO FERNANDEZ
 SERAPIO MELENDEZ MARGALLO
 SIRO CARRASCO NOGALES
 TEODORO BAUTISTA BALSET
 TEODORO GALAN GOMEZ
 URBANO MELENDEZ MARQUEZ
 VICENTE SOLIS ARROYO

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914, de Santa María de las Lomas a Jaraíz de la Vera».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Jaraíz de la Vera	17-06-96	10:00
Cuacos de Yuste	17-06-96	11:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
 (ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
 RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA.

T.M.: CUACOS DE YUSTE

PROPIETARIOS:

MODESTO MUELAS GILARTE
 ANTONIO MUELAS GILARTE

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA.

T.M.: JARAIZ DE LA VERA

PROPIETARIO:

PETRA MUÑOZ SANTOS

RESOLUCION de 22 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo del firme de las Ctras. CC-901, CC-902 y CC-903. Tramo: Viandar de la Vera-Talaveruela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Viandar de la Vera	17-06-96	13:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 22 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico. P.O.
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995),
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: REFUERZO DEL FIRME DE LAS CTRAS. CC-901, CC-902 Y CC-903. TRAMO: VIANDAR DE LA VERA - TALAVERUELA
T.M.: VIANDAR DE LA VERA

PROPIETARIO:

ABUNDIO CASTAÑO GARZON

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000266-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Viena, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Derivación a C.T. núm. 1 (apoyo anterior al C.T.).
Final: C.T. núm. 1 a trasladar.
Término municipal afectado: Cañaveral.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,045.
Emplazamiento de la línea: Avda. Dr. Boticario, en el T.M. de Cañaveral.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,800/230,000/127,000.
Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Cañaveral. Avda. Dr. Boticario, en el T.M. de Cañaveral.

Presupuesto en pesetas: 3.226.275.

Finalidad: Sustitución del C.T. existente por encontrarse en muy mal estado.

Referencia del Expediente: 10/AT-000266-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 17 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-014208-013921.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica de Monesterio, S.A., con domicilio en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de circunvalación.
Final: C.T. interior proyectado núm. 4.

Término municipal afectado: Monesterio.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.
 Longitud total en Kms.: 0,386.
 Apoyos: Otros.
 Número total de apoyos de la línea: 3.
 Crucetas: Especial doble circuito.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Junto al cementerio (c/ Vista Hermosa).

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 15,000/20,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Monesterio. C/ Vista Hermosa, s/n.

Presupuesto en pesetas: 5.064.362.
 Finalidad: Distribución de energía eléctrica.
 Referencia del Expediente: 06/AT-014208-013921.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y Art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Miajadas.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 22.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,092.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Crucetas: Rectas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Avda. García Siñeriz, s/n.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 22,000/398,000/233,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Miajadas. Avda. García Siñeriz s/n.

Presupuesto en pesetas: 4.939.278.
 Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005952-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005952-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 1 de la derivación del anillo de circunvalación a Miajadas al C.T. «Fabrica», propiedad de Energía de Miajadas, S.A.

ANUNCIO de 26 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013916.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cia. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo núm. 2 línea C.T. Plaza de Toros - C.T. San Roque núm. 3.

Final: C.T. Puente Rivilla (0367).
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,070.
 Emplazamiento de la línea: Trasera Ctra. de Sevilla, núm. 32-34, proximidades Arroyo Rivilla.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000.
 Potencia total en transformadores en KVA: 160.
 Emplazamiento: Badajoz. Trasera Ctra. Sevilla, núm. 32-34.

Presupuesto en pesetas: 4.600.327.
 Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013916.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 26 de abril de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-013953.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S.L., con domicilio en Guareña, c/ Grande, 14, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. cubierto en la c/ Luis Chamizo (existente).
 Final: C.T. cubierto en la c/ Guareña (proyectado).
 Término municipal afectado: Zarza de Alange.
 Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,087.
 Emplazamiento de la línea: En el pueblo de La Zarza, origen en c/ Luis Chamizo y final en c/ Guareña.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 22,000/0,398/0,230.
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.
 Emplazamiento: Zarza de Alange. C/ Guareña, s/n.

Presupuesto en pesetas: 7.221.250.
 Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001618-013953.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013846.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N. 27 línea aérea Bienvenida-Fuente de Cantos.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Bienvenida.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20/15.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,967.
 Apoyos: Hormigón. Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 7.
 Crucetas: Bóveda. Cero.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Proximidades ermita San Isidro en Bienvenida.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 50.
 Emplazamiento: Bienvenida. Proximidades ermita de San Isidro.

Presupuesto en pesetas: 3.770.276.
 Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013846.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 1996, sobre expropiación forzosa de terrenos en el término municipal de Villar del Rey.

Por la Sociedad Pizarras Villar del Rey S.L., titular de la concesión de explotación nombrada El Bodonal, núm. 11.638, situada en el término municipal de Villar del Rey, ha sido solicitado a través de este Servicio de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura la expropiación por el procedimiento de urgencia que establece el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 de una superficie de 23.690 m.² en parcela de la finca Bodonal de Roa, propiedad de D. Alonso Roa Rodríguez emplazada en término municipal de Villar del Rey, para continuación de un camino paralelo de acceso a la explotación y bancada de seguridad en el flanco Sur de la explotación.

Los terrenos objeto de expropiación son los que se describen a continuación:

PARCELA: de la finca Bodonal de Roa, con superficie de 23.690 m.² y perímetro de 918 m.

LIMITES

A1 Norte: Vértices 1 a 2 de 122,57 m. de longitud y rumbo 293° con finca de Pizarras Villar del Rey y delimitada por valla de piedra.

Al Sur: Vértices 8 a 9 de 37,35 m. de longitud y rumbo 114,16° con finca matriz Bodonal de Roa.

A1 Este: Vértice 9 a 10 de 53,63 m. de longitud y rumbo 25,43° con finca matriz Bodonal de Roa.

Vértice 10 a 1 de 285,16 m. de longitud y rumbo 18,02° con finca de Pizarras Villar del Rey delimitada por valla metálica existente.

Al Oeste: Vértices 2-3 de 31,17 m. de longitud y rumbo de 237,23° con finca de Pizarras Villar del Rey delimitada por valla de piedra existente.

Vértice de 3 a 4 de 63,35 m. de longitud y rumbo 125,86° con finca de Miguel Vicente, alineación que sigue la valla de piedra existente.

Vértice 4 a 5 de 28,54 m. de longitud y rumbo 139,76° con finca de Miguel Vicente delimitada por valla de piedra existente.

Vértice 5 a 6 de 55,24 m. de longitud y rumbo 214,07° con finca de Miguel Vicente delimitada por valla de piedra existente.

Vértice de 6 a 7 de 177,18 m. de longitud y rumbo 192,74° con finca matriz Bodonal de Roa.

Vértice 7 a 8 de 57,91 m. de longitud y rumbo 185,85° con finca matriz Bodonal de Roa y delimitada por valla metálica existente.

A tenor de lo dispuesto en el Art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o tengan intereses económicos sobre los bienes afectados y se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante este Servicio, Ronda del Pilar, n.º 5 y 7, de Badajoz, en el plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Badajoz, 8 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto con la admisión de variantes para la contratación de las obras de urbanización de la travesía de Montehermoso en la carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón.

Se anuncia concurso-abierto con admisión de variantes para la contratación de las obras de Urbanización de la Travesía de Montehermoso en la carretera CC-204, de Plasencia a Pozuelo de Zarzón.

Presupuesto de Contrata: 105.475.538 Ptas.

Anualidades: 1996:65.000.000 de Ptas.
1997:40.475.538 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto máximo de licitación.

Clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	4	c
G	6	e

El Proyecto y Pliegos podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sites en Mérida (Badajoz), Avenida del Guadiana, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 2 de julio de 1996.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a las 12 horas del día 15 de julio de 1996.

Mérida, 27 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. 2.10.95 (DOE 7.10.95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Mejora del abastecimiento de agua a Garciaz».

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HC006A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento de agua a Garciaz.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Garciaz.
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total : 10.000.000 de Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada

6. OBTENCION, DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, S/N.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: (924) 38 55 10
- e) Telefax: (924) 38 54 29
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de junio de 1996.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORA
E	1	c
J	5	b

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 1 de julio de 1996.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 2.º Domicilio: Paseo de Roma S/N.
 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Paseo de Roma S/N.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: 12 de julio de 1996
 e) Hora: a las 12,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 28 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (O. 2/10/95 D.O.E. N.º 118 7/10/95), RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante subasta la contratación de las obras «Depósito regulador en Aceuchal».

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
 c) Número de expediente: 963HB016A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Depósito regulador en Aceuchal.
 b) División por lotes y número: Ninguno.
 c) Lugar de ejecución: Aceuchal.
 d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total : 18.734.230 Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada

6. OBTENCION, DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
 b) Domicilio: Paseo de Roma, S/N.
 c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
 d) Teléfono: (924) 38 55 10
 e) Telefax: (924) 38 54 29
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de junio de 1996.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
E	1	d

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 1 de julio de 1996.
 b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
 c) Lugar de presentación:
 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 2.º Domicilio: Paseo de Roma S/N.
 3.º Localidad y código postal: 06800 Mérida.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Paseo de Roma S/N.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: 12 de julio de 1996

e) Hora: a las 12,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS. Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.

Mérida, 28 de mayo de 1996.—El Secretario General Técnico. P.D. (O. 2/10/95 D.O.E. N.º 118 7/10/95), RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1996, sobre ampliación y rehabilitación de edificación para hotel de tres estrellas en Ctra. C-511, P.K. 45, promovido por Emilio Serrano Fernández, representante de Hotel Cañada Real, S.A., en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Ampliación y rehabilitación de edificación para hotel de tres estrellas en Ctra. C-511, P.K. 45, promovido por Emilio Serrano Fernández, representante de Hotel Cañada Real, S.A., en el término municipal de Malpartida de Plasencia».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio de Servicios Múltiples, 4.ª planta), en Cáceres.

Cáceres, 8 de febrero de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 2 de mayo de 1996, sobre construcción de una nave para remonta y parada de sementales en paraje «Los Escobalitos», promovido por el Ayuntamiento de Monesterio.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave para remonta y parada de sementales en paraje «Los Escobalitos». Promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 2 de mayo de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de mayo de 1996, sobre Estudio de Detalle y Anteproyecto de Centro Terciario en Avda. de Elvas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 24 de abril de 1996, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle y Anteproyecto de Centro Terciario en Avda. de Elvas c/v. a Manuel Saavedra Martínez, en la ciudad, presentado por Carmen Marcial y Antonio, S.A., y redactado por el Arquitecto D. José Javier Arbues, y acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 14 de mayo de 1996.—El Alcalde. P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRERRIOS

ANUNCIO de 29 de abril de 1996, sobre convocatoria para proveer una plaza de auxiliar de la Policía Local.

Bases que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, en la Entidad Local Menor de Entrerrios (Badajoz).

PRIMERA.—Objeto de la convocatoria

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público, se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de oposición libre, una plaza de la Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, denominación Auxiliar de la Policía Municipal, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo E., de los determinados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, Nivel de Complemento de Destino 5 y Complemento Específico anual fijado por la Junta Vecinal.

SEGUNDA.—Condiciones y Requisitos de los Aspirantes

Para ser admitidos y tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber superado los 35.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.
- d) Hallarse en posesión del Certificado de Escolaridad.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las correspondientes funciones.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- g) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A2 y B1.
- h) Tener cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

TERCERA.—Instancias y admisión

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes manifestarán que reúnen las condiciones exigidas en la Base segunda, referida a la fecha de exposición del plazo abajo señalado para la presentación de instancias y en caso de ser nombrado, se compromete a prestar juramento o promesa según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, se dirigirán al Sr. Alcalde-Pedáneo del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Entreríos y se presentarán en el Registro General del mismo durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, se podrán presentar en la forma que determina el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 ptas., que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias y sólo serán devueltas en caso de no ser admitidos en la oposición.

A las instancias se acompañará fotocopia del D.N.I. y documento acreditativo de haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen, su falta determinará la exclusión del aspirante.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se archivará su instancia, sin más trámites y será excluido de la lista de aspirantes, según lo establecido en el Art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Terminado el plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde-Pedáneo dictará resolución en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y expuesta en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir de dicha publicación a efectos de reclamaciones que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva que será publicada, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

CUARTA.—Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador, que se clasifica en la categoría 4.ª del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde-Pedáneo, Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Entreríos, o vocal en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Junta de Extremadura.

Un jefe o mando intermedio de la Policía Local del Municipio al cual pertenece la Entidad Local Menor de Entreríos.

Dos vocales de la Junta Vecinal, en representación de cada uno de los grupos políticos que integran la Junta Vecinal de la E.L.M. de Entreríos.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuan-

do concurran las circunstancias previstas en el Art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la Autoridad convocante. Los aspirantes podrán recusarlos conforme establece el Art. 29 del mismo texto legal.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria. Se podrá disponer por el Tribunal la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

QUINTA.—Actuación de los aspirantes

La actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se hará por orden alfabético de apellidos.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del anuncio de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la antelación de al menos quince días hábiles se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia», la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador y el lugar, día y hora del comienzo de las pruebas de la oposición.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», de los sucesivos anuncios sobre la celebración de los restantes ejercicios, cuando éstos no puedan celebrarse el mismo día, haciéndose únicamente en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y, en todo caso, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Entreríos.

SEXTA.—Procedimiento de selección, ejercicios y calificación

La selección de los aspirantes constará de los tres ejercicios siguientes, todos ellos obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio: Fase de actitud física.

Salto de longitud: a pie juntos sin carrera, saltando hacia adelante, impulsado con los dos pies al mismo tiempo.

Se permitirá el balanceo de pies de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de ambos pies antes del salto. Se tomará la medida, desde la línea de inicio hasta la señal más atrasada del salto. Se permitirán dos intentos.

Carrera de 50 metros (velocidad). En Pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

Carrera de resistencia, 1.000 metros. En pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

Previo a la celebración de las pruebas físicas anteriores los aspi-

rantes serán sometidos a la medición de talla, para comprobar que tienen la mínima exigida en la Base segunda.

Segundo ejercicio: De conocimientos generales.

Consistirá en la contestación por escrito de dos temas elegidos al azar de entre los que figuran en el Anexo II, en un tiempo máximo de dos horas.

Tercer ejercicio: Prueba práctica.

Consistirá en la resolución, en un tiempo máximo de 30 minutos de uno o varios supuestos relacionados con los temas del programa Anexo II, a determinar por el Tribunal calificador.

Calificación primer ejercicio.

Este ejercicio será calificado con arreglo a la tabla de valoración reflejada en el Anexo I, la puntuación final mínima habrá de ser de 15 puntos, correspondiente a una calificación de 5 y la máxima de 30 puntos correspondiente a una calificación de 10.

Serán eliminados los aspirantes que no obtengan una calificación mínima, en el conjunto de la prueba de 15 puntos, y de 5 puntos en cada una de las pruebas físicas.

El primer ejercicio será calificado como apto o no apto. El segundo y tercero se calificarán sobre un total de 10 puntos cada uno, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos para superarlos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva de cada ejercicio.

La puntuación final de cada aspirante será determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de las fases anteriores.

SEPTIMA.—Relación de aprobados y presentación de documentos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas, y elevará dicha resolución a la Alcaldía, formulando propuesta de nombramiento como Auxiliar de la Policía Local en prácticas.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la fecha de publicación de la propuesta, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la Base segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, el opositor propuesto no presentara su documentación o no reuniera

los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en las instancias solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Alcaldía nombrará, en práctica, previa presentación de los documentos indicados, al aspirante que siga en puntuación.

OCTAVA.—Nombramiento en prácticas.

Terminado el plazo de presentación de documentos se procederá al nombramiento de Auxiliar de la Policía Local en prácticas.

Al objeto de dar cumplimiento al Art. 19.1 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y el Art. 11 del Decreto 104/1992, de 1 de septiembre, que establece la estructura y fija los criterios de selección de los Policías Locales, el aspirante que resulte designado deberá presentarse en la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura, o en el Centro que oportunamente se establezca para dar comienzo el curso selectivo de formación que convoca la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Momento en que empezará a surtir efecto el nombramiento en prácticas y disfrutando en tal situación de todos los derechos que puedan corresponderle.

Superado el referido curso de formación se obtendrá el nombramiento definitivo como funcionario de carrera.

NOVENA.—Nombramiento definitivo y toma de posesión.

El Sr. Alcalde-Pedáneo, una vez conocida la superación del curso realizado por el aspirante dictará resolución nombrando funcionario de carrera al mismo, publicándose dicho nombramiento en el Boletín Oficial del Estado. Prestando juramento o promesa que determina la legislación vigente, en el plazo que en la resolución de nombramiento se determine.

Si no tomara posesión dentro del plazo señalado, sin causa justificada, será ineficaz el nombramiento y perderá el derecho a adquirir la condición de funcionario.

DECIMA.—Incidencias.

Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la legislación directamente aplicable, quedando facultado el Tribunal para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y funcionamiento de la oposición, y en particular la Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Decreto 104 de 1 de septiembre de 1992.

DECIMO PRIMERA.—Impugnación de las Bases.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O I

SISTEMA DE CLASIFICACION DE LOS EJERCICIOS

SALTO DE LONGITUD (Mujeres)

Más de 2,15 mts.	10 puntos
Más de 2,05 mts.	9 puntos
Más de 1,95 mts.	8 puntos
Más de 1,85 mts.	7 puntos
Más de 1,75 mts.	6 puntos
Más de 1,65 mts.	5 puntos
Más de 1,55 mts.	4 puntos
Más de 1,45 mts.	3 puntos
Más de 1,35 mts.	2 puntos
Más de 1,25 mts.	1 puntos
Menos de 1,25 mts.....	0 puntos

SALTO DE LONGITUD (Hombres)

Más de 2,30 mts.	10 puntos
Más de 2,20 mts.	9 puntos
Más de 2,10 mts.	8 puntos
Más de 2,00 mts.	7 puntos
Más de 1,90 mts.	6 puntos
Más de 1,80 mts.	5 puntos
Más de 1,70 mts.	4 puntos
Más de 1,60 mts.	3 puntos
Más de 1,50 mts.	2 puntos
Más de 1,40 mts.	1 puntos
Menos de 1,40 mts.....	0 puntos

VELOCIDAD 50 METROS (Mujeres)

Tiempo inferior a 7,8 segundos.....	10 puntos
Tiempo inferior a 8,0 segundos.....	9 puntos
Tiempo inferior a 8,2 segundos.....	8 puntos

Tiempo inferior a 8,4 segundos.....	7 puntos
Tiempo inferior a 8,6 segundos.....	6 puntos
Tiempo inferior a 8,8 segundos.....	5 puntos
Tiempo inferior a 9,0 segundos.....	4 puntos
Tiempo inferior a 9,2 segundos.....	3 puntos
Tiempo inferior a 9,4 segundos.....	2 puntos
Tiempo inferior a 9,6 segundos.....	1 puntos
Tiempo igual o superior a 9,6 segundos.....	0 puntos

VELOCIDAD 50 METROS (Hombres)

Tiempo inferior a 6,8 segundos.....	10 puntos
Tiempo inferior a 7,0 segundos.....	9 puntos
Tiempo inferior a 7,2 segundos.....	8 puntos
Tiempo inferior a 7,4 segundos.....	7 puntos
Tiempo inferior a 7,6 segundos.....	6 puntos
Tiempo inferior a 7,8 segundos.....	5 puntos
Tiempo inferior a 8,0 segundos.....	4 puntos
Tiempo inferior a 8,2 segundos.....	3 puntos
Tiempo inferior a 8,4 segundos.....	2 puntos
Tiempo inferior a 8,6 segundos.....	1 puntos
Tiempo igual o superior a 8,6 segundos.....	0 puntos

RESISTENCIA 1.000 METROS (Mujeres)

Tiempo inferior a 3 minutos, 30 segundos.....	10 puntos
Tiempo inferior a 3 minutos, 45 segundos.....	9 puntos
Tiempo inferior a 3 minutos, 55 segundos.....	8 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 15 segundos.....	7 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 20 segundos.....	6 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 30 segundos.....	5 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 40 segundos.....	4 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 50 segundos.....	3 puntos
Tiempo inferior a 5 minutos, 00 segundos.....	2 puntos
Tiempo inferior a 5 minutos, 10 segundos.....	1 puntos
Tiempo igual o superior a 5,10 minutos.....	0 puntos

RESISTENCIA 1.000 METROS (Hombres)

Tiempo inferior a 3 minutos, 00 segundos.....	10 puntos
Tiempo inferior a 3 minutos, 15 segundos.....	9 puntos
Tiempo inferior a 3 minutos, 25 segundos.....	8 puntos

Tiempo inferior a 3 minutos, 45 segundos.....	7 puntos
Tiempo inferior a 3 minutos, 50 segundos.....	6 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 00 segundos.....	5 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 10 segundos.....	4 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 20 segundos.....	3 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 30 segundos.....	2 puntos
Tiempo inferior a 4 minutos, 40 segundos.....	1 puntos
Tiempo igual o superior a 4,40 minutos.....	0 puntos

A N E X O I I

TEMARIO PARTE GENERAL

TEMA 1.—La Constitución Española de 1978. Principios Constitucionales. La división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La Corona.

TEMA 2.—La organización del Estado. La Administración Central y Periférica del Estado. Los Organismos Autónomos.

TEMA 3.—Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Extremadura.

TEMA 4.—La Administración Local Española. La Provincia. El Municipio. Las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal.

TEMA 5.—El Ayuntamiento. Competencias. Organos de Gobierno. Las Entidades Locales Menores. Competencias. Las Juntas Vecinales.

TEMA 6.—Funcionamiento de los Organos Colegiados. Convocatorias y orden del día. actas y certificados de acuerdos.

TEMA 7.—Personal al servicio de la Administración Local. Clases. Derechos, deberes y responsabilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 8.—Actuaciones en materia de licencias de obras, apertura de establecimientos y actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Las Ordenanzas municipales. Los Bandos.

TEMA 9.—La Policía Local. Mantenimiento de la seguridad pública. Funciones de la Policía Local y sus auxiliares. La Ley 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

TEMA 10.—Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura. Decreto 104, de 1 de septiembre de 1992, por el que se establece la estructura de los Cuerpos de Policía Local.

TEMARIO PARTE ESPECIAL

TEMA 11.—Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Ideas generales.

TEMA 12.—El Reglamento General de Circulación y desarrollo del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Real Decreto 13/1992, de 17 de enero. Ideas generales.

TEMA 13.—Permiso de circulación y documentación de vehículos. La inspección técnica de vehículos. Matrículas. Cuadro general de infracciones. Sanciones y su graduación.

TEMA 14.—Inmovilización de vehículos. Retirada de vehículos de las vías públicas. Responsabilidades. Incoación de procedimiento sancionador.

TEMA 15.—Denuncias, atestados y multas. Concepto y tramitación. Facultad para sancionar. Clases de denuncias.

TEMA 16.—Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Ideas generales.

TEMA 17.—Regulación del tráfico rodado. Actuación de los Agentes de la Policía Local. Ordenación del tráfico.

TEMA 18.—El delito y faltas en el nuevo Código Penal. Enumeración. Ideas generales.

TEMA 19.—La Entidad Local Menor de Entrerrios: Principales aspectos urbanísticos, callejero, sus plazas, costumbres y fiestas populares.

MODELO DE INSTANCIA

Don _____, de _____

años de edad, de estado civil _____, natural de _____, vecino de _____, con domicilio en calle _____, número _____, titular del D.N.I. número _____, cuya fotocopia acompaña, EXPONE:

Que conoce la Convocatoria hecha pública por la Entidad Local Menor de Entrerrios, para la provisión en propiedad, mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de esta Entidad y,

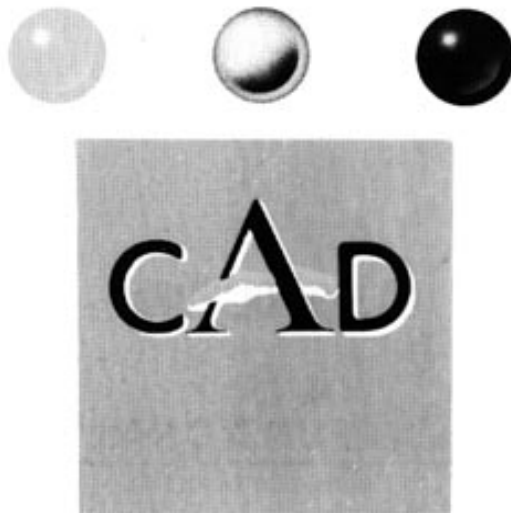
SOLICITA: Ser admitido en el proceso selectivo para su adjudicación.

A tal efecto declara que reúne todas las condiciones exigidas para el ingreso en la función pública y las especialmente determinadas en la Base Segunda de la Convocatoria, comprometiéndose a presentar los documentos exigidos y a prestar juramento o promesa del cargo al tomar posesión del mismo en el caso de resultar propuesto para desempeñarlo.

_____, a _____ de _____ de 1996.

SR. ALCALDE-PEDANEO DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ENTRE-
RRIOS.

En Entrerrios, a 29 de abril de 1996.—EL ALCALDE-PEDANEO.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 01 48
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n (apdo 96) • 66 24 69 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n • 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. • (927) 21 66 23 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83 • CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21-ppal. • (924) 50 03 82 • GUAREÑA • Ctra. Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89 • JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constituc., 4 • (924) 73 03 10 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • MÉRIDA • Avda. del Guadiana, s/n. • (924) 38 58 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96 • MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • MORALEJA • Avda. de Lusitania, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constituc., 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1996, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1996 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1996 (envíos mensuales)	6.500 ptas.
Años 1980 a 1995 (ambos inclusive)	28.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.
Año 1995	6.000 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

